



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00053290--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00053290--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA II-B** de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra **Enrique Ángel MOISO**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, a **Carmen CASSANO (DNI: 38.570.042)**, **Saúl Ismael FARIAS (DNI: 39.298.757)**, **Mattia MOLINA (DNI: 46.483.608)**, **María Carolina VAZQUEZ (DNI: 40.770.861)** y **María Solana SANCHEZ (DNI: 39.865.901)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt